

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE ACOGIDA AL ART. 1º LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY - 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

☑ L	JRBANO	RURAL
-----	--------	-------

8	WINESO DE DEDMICO
1	NUMERO DE PERMISO
	1224
	FECHA
	02/09/2016
7	ROL S.I.I
	911-44

						911-4	4			
VIS	TOS:									
A) L	as atribuciones emanad	as del Art. 1º de la Ley 2	20.671, modificada	por la Ley 20.772.						
B) L	a solicitud de Permiso y	Recepción Definitiva de	Ampliación de Vivi	A District of the District of the Control of the Co	or el propietario	correspondiente				
	l expediente Nº	11454		24/05/2016						
C) L	os antecedentes exigido	os en el articulo 1º de la L	.ey Nº 20.671, reen	nplazado por la LEY 20.	.772.					
RES	SUELVO:									
		egularización que otorga		el Permiso y la Recepció	on definitiva de	la Ampliación				
	Vivienda Social con un	and the second second second	5,98 m2							
Š	el predio ubicado en ca		Mannana	107,07,000,000	OS ARANA					
Nº		Lote N°	Manzana _ Zona	Sector						
		quematicos y antecedente		sta D.O.M. que forman p	parte del prese	nte Certificado de				
2	Individualización del Inte	eresado								
NOM	BRE O RAZÓN SOCIAL del PR	OPIETARIO				R.U.T.				
		OÑATE CEA C	CELSO IVAN							
REPR	ESENTANTE LEGAL del PRO	PIETARIO				R.U.T.				
NOT	A. En la aprobación de pro	yectos y recepciones que se	e acogen al Art. 1º de	la Lev Nº 20.772. los func	ionarios municip	ales quedan excent	os de lo			
		UC, sobre responsabilidad o		,						
	Individualización del Arq		***************************************							
NOM	BRE O RAZÓN SOCIAL de le E	Empresa del ARQUITECTO o PI	ROFESIONAL COMPET	TENTE (si procede)		R.U.T.				
NOM	BRE DEL ARQUITECTO O PE	ROFESIONAL COMPETENTE R	ESPONSABLE			R.U.T.				
IVOIVI	SKE BEE ARGOITEOTO O TT	SOSA NARVAEZ NI								
NOT	A: Deberá concurrir este pr	rofesional en caso de amplia	aciones en 2do piso o	superiores, salvo que cue	ente con informe	Favorable de Inspe	cción de			
Obra	de la D.O.M.									
	NIVEL	DESTINO		CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOT	AL			
	1	Vivienda	1	D4	5,98 5,98	724.686				
TOT	AL REGULARIZADO EN E	STE CERTIFICADO				724.686				
TOTA	L CONSTRUIDO A LA FECHA	4			89,93	D.F.L. Nº 2	SI			
EXE	NTO DERECHOS - LEY	∕ N° 20.772								
NOT	AS:									
1	Cualquier diferencia del pre	sente proyecto con la realidad	, provocará la anulació	n del presente permiso.						
2	No se efectuó visita a terren	10.								
3	En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art.1° Transitorio de la Ley N° 20.772, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.									
4	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.									
5	El presente certificado de regularización aprueba 5.98 m2 en primer piso. Enterando un total de 89.93 m2 construido en dos pisos, destino vivienda.									
6	CARPETA 1491 AÑO 2015	SEO 11454 AÑO 2016								
CBL			1 0	77.93 (83.75)						
			A COMPANY	The state of the s						
			1.0							

WS

CRISTIAN BARPEN OS LOMA-OSORIO

rquite la Dirección de Obras Vionicipales

REVISOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES